

COMUNICADO DE PRENSA



Oficina del Secretario

29 de septiembre de 2010
Contacto: José R. López Ramos

Email: jose.lopez@hacienda.gobierno.pr
Tel. (787)248-8151

CONTRATO IVU LOTO

San Juan- El Secretario de Hacienda, Juan Carlos Puig, informa que luego de un proceso competitivo, las firmas Softek y Evertec resultaron finalistas para la implantación del modelo de tecnología que operará la IVU LOTO.

La IVU Loto es un sistema para aumentar los recaudos a través de una mejor fiscalización, donde el ciudadano es el eje principal para el cumplimiento del mismo. Este sistema requiere la instalación de un dispositivo en algunos comercios, y en otros que ya constan con puntos de venta podrán utilizar el mismo dispositivo una vez éste sea certificado por el Departamento de Hacienda. Los dispositivos estarán conectados al Departamento e informarán la cantidad de la venta y el IVU cobrado. Además, se emitirá un recibo de venta con una numeración que conlleva la participación en el juego de IVU LOTO. El Secretario asegura que el sistema no revelará información personal del cliente o de la transacción. El Departamento solo requerirá los datos necesarios para mejorar la fiscalización. Los ganadores del sorteo serán anunciados en el espacio televisivo de los sorteos de la Lotería Electrónica a través del Canal 6.

El Secretario destacó que la implantación de la IVU Loto no representará gasto directo a ningún comerciante, ya que el Gobierno asumirá la inversión la cual compensará por mucho el aumento proyectado en los recaudos. Asimismo, el sistema facilitará el proceso

-(Sigue)-

de cumplimiento de los comerciantes, como agente retenedor, al éstos poder constatar la cantidad de IVU cobrado en los sistemas de la IVU Loto.

La gama de comerciantes que serán elegibles incluye desde las tiendas por departamento que cuentan con sistemas computadorizados, hasta aquéllos que solo aceptan efectivo. Así como los negocios ambulantes, a los que se les dará un dispositivo de IVU Loto. Si el comerciante no emite la IVU Loto al momento de la venta, el consumidor podrá reportar el comerciante al Departamento de Hacienda.

El proceso de selección de la IVU Loto ha sido uno ponderado y analizado, en el que se evaluaron todas las posibilidades y se atemperó a la realidad económica de Puerto Rico.

“El ciudadano es parte integral de la solución y ahora tendrá mayor certeza de que la contribución llegará al Departamento de Hacienda” concluyó Puig.

#